



Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo

Expediente N° 7612/19.-

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO:

VISTO:

La Sanción de la Ordenanza N° 10032/19, y

MUNICIPIO DE NECOCHEA
RECIBO OFICIAL
17 DIC 2019
ECHA

CONSIDERANDO:-

Que este Departamento Ejecutivo estima procedente promulgar la mencionada norma legal.-

POR TODO ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE,

DECRETO

ARTÍCULO 1°:- Promulgase la Ordenanza N° 10032/19, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria realizada a los veinte días del mes de diciembre de dos mil diecinueve, cuyos artículos se transcriben a continuación; "**ARTICULO 1:** - Suspéndase la aplicación del Art. 6° de la Ordenanza 8951/16 Zona Playa, por el período comprendido entre los días 15/12/2019 al 01/01/2020. **ARTICULO 2°:** - Comuníquese al Departamento Ejecutivo y demás".-

ARTICULO 2°: - Regístrese Dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a la Dirección de Tránsito, cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N°

90

JDLF.-

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO